INFORME DE SUPERVISIÓN N°9
CONTRATO N° CM 500 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES	
Contratante	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU-
Contratista	ANDRÉS FELIPE VALENCIA GIRALDO
NIT/CC	71.265.408
Objeto	SERVICIO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN DE PLANOS, HELIOGRAFÍAS, ADHESIVOS, ARGOLLADOS Y EMPASTADOS DE DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS.
Fecha de suscripción del contrato	25 de abril de 2025
Fecha de inicio	25 de abril de 2025
Plazo inicial	31 de diciembre de 2025
Ampliación N°1	31 de enero de 2026
Ampliación N°2	31 de marzo de 2026
Fecha de Terminación	31 de marzo de 2026
Supervisión	Viviana Janeth Cataño Giraldo Profesional B

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor Inicial	$87.587.439
Valor Adición N°1	$18.358.149
Valor Adición N°2	$43.200.000
Valor Adición N°3	$67.906.232
Valor Adición N°4	$19.674.400
Valor Adición N°5	$13.003.400
Valor Adición N°6	$48.087.005
Valor Total	$297.816.625
Forma de pago	Pago mensual según consumo, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Estado de la garantía

A continuación, se detalla la vigencia y el valor asegurado para el contrato.

NOMBRE ASEGURADORA	NO PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
Seguros Generales Suramericana S.A.	16547801	Cumplimiento	2/05/2025	1/07/2026	$ 17.517.488

ADICIÓN NO 1					
NOMBRE ASEGURADORA	NO PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
Seguros Generales Suramericana S.A.	16605716 Adición No. 1	Cumplimiento	10/06/2025	1/07/2026	$ 21.189.117

ADICIÓN NO 2					
NOMBRE ASEGURADORA	NO PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
Seguros Generales Suramericana S.A.	16727035 Adición No. 2	Cumplimiento	20/08/2025	1/07/2026	$ 29.829.117

ADICIÓN NO 3					
NOMBRE ASEGURADORA	NO PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
Seguros Generales Suramericana S.A.	16831166 Adición No. 3	Cumplimiento	29/09/2025	1/07/2026	$ 43.410.364

ADICIÓN NO 4					
NOMBRE ASEGURADORA	NO PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
Seguros Generales Suramericana S.A.	4263935 Adición No. 4	Cumplimiento	24/11/2025	1/07/2026	$ 47.345.244

ADICIÓN NO 5					
NOMBRE ASEGURADORA	NO PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	

Seguros Generales Suramericana S.A.	4263935 Adición No. 5	Cumplimiento	15/12/2025	1/08/2026	$ 49.945.924	

ADICIÓN NO 6					
NOMBRE ASEGURADORA	NO PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
Seguros Generales Suramericana S.A.	4263935 Adición No. 6	Cumplimiento	15/12/2025	31/01/2027	$ 63.638.285

Facturación del 1 febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026

Fecha pago	No Egreso	Valor Ejecutado	No Factura
03/25/2026	255946	785.400,00	2726
03/20/2026	255750	646.348,00	2728
03/18/2026	255660	654.500,00	2732
03/24/2026	255903	7.735.000,00	2733
03/25/2026	255945	235.620,00	2727
03/20/2026	255767	356.286,00	2730
03/24/2026	255862	1.290.555,00	2729
03/24/2026	255862	1.190.000,00	2729
03/24/2026	255905	261.800,00	2725

3. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA EJECUCIÓN

Detalles de las actividades y obligaciones

Actividad	Seguimiento y/o evidencia (si aplica)
Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con los valores establecidos en la oferta económica, así como con lo establecido en la ficha técnica, las condiciones de contratación y demás documentos que hacen parte integral del contrato, según las instrucciones que para tal efecto le sean suministradas por la EDU.	Se deja constancia que el contratista, a la fecha del presente informe, ha cumplido satisfactoriamente con el objeto del contrato, "*Servicio de fotocopias e impresión de planos, heliografías, adhesivos, argollados y empastados de documentos para las diferentes dependencias de la entidad y de los contratos interadministrativos*", de la siguiente manera: El contratista ha provisto la totalidad de los servicios requeridos (fotocopias, impresión de planos, heliografías, adhesivos, argollados, empastados, entre otros) conforme a las solicitudes y/o requerimientos generados por las diferentes

	dependencias de la Entidad y por los contratos interadministrativos que lo han solicitado.
Suministrar las fotocopias, planos, heliografías, adhesivos, argollados, empastados y demás elementos requeridos con una excelente calidad.	El contratista ha cumplido cabalmente con la obligación de suministrar los servicios y elementos objeto del contrato con la calidad exigida.
Prestar el servicio de fotocopiado, impresiones de planos, heliografías, adhesivos, empastados y demás servicios que guarden relación con el alcance del contrato de una manera oportuna de acuerdo con las cantidades, formatos, diseños y especificaciones requeridas por la EDU.	El contratista ha cumplido satisfactoriamente con la prestación de todos los servicios estipulados en el objeto y alcance del contrato, asegurando la oportunidad y la adecuación de cada entrega a los requerimientos específicos de la EDU. Así mismo, ha respondido a la totalidad de las órdenes de servicios y solicitudes internas emitidas por las distintas dependencias y contratos interadministrativos de la Entidad. Los tiempos de entrega para el fotocopiado, las impresiones de planos y los servicios de acabado (argollados y empastados) se han ajustado rigurosamente a los plazos establecidos en las solicitudes y a los tiempos máximos de respuesta definidos en los documentos previos, garantizando que el flujo de trabajo de la EDU no se vea interrumpido.
El contratista deberá estar en condiciones de prestar el servicio previa solicitud de la Empresa, en las fechas y horarios que se requieran sin incluir costos adicionales.	El contratista ha cumplido satisfactoriamente con la obligación de mantener la disponibilidad y capacidad operativa para la prestación continua e ininterrumpida del servicio, conforme a la demanda y requerimientos de la EDU. Así mismo, el contratista ha mantenido la infraestructura técnica y el personal necesario para responder a las solicitudes de servicio tan pronto como son generadas por la Entidad, demostrando que está en condiciones de prestar el servicio en los plazos de respuesta mínimos establecidos.
Realizar la entrega de los bienes y servicios solicitados en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU- de manera ágil y oportuna y	El contratista ha cumplido a cabalidad con la obligación de entrega de los bienes y servicios, conforme a las condiciones de logística y costos estipuladas.

garantizar el adecuado transporte de los bienes y servicios solicitados sin costo adicional para la Entidad.	La totalidad de los servicios y productos terminados (fotocopias, planos, empastados, etc.) han sido entregados directamente en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), incluyendo las diferentes dependencias y/o sedes que han generado las solicitudes, según lo requerido por la Entidad. Adicionalmente, la entrega se ha gestionado de manera ágil y oportuna, respetando los tiempos de respuesta pactados y contribuyendo a la continuidad de las actividades de la EDU.
Cancelar todos los costos directos e indirectos que se causen con ocasión a la prestación integral del servicio y los propios de legalización del contrato.	El contratista ha cumplido satisfactoriamente con la obligación de asumir todos los costos inherentes tanto a la legalización inicial del contrato como a la ejecución integral del servicio contratado, sin trasladar estas cargas financieras a la Entidad. Adicionalmente, el contratista asumió los costos inherentes a la legalización del contrato y presentó el comprobante de pago correspondiente a la garantía inicial constituida, así como los soportes de los anexos derivados de las adiciones contractuales No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 realizadas.
Designar una persona quien será el enlace de comunicación directa con la supervisión del contrato.	El enlace directo para la comunicación entre el contratista y la supervisión es el señor ANDRÉS FELIPE VALENCIA GIRALDO.
Atender las solicitudes remitidas únicamente por la supervisión del contrato o por el personal autorizado por la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU-.	El contratista ha cumplido rigurosamente con el protocolo de comunicación y trámite de órdenes de servicio, garantizando la correcta gestión y el control de los requerimientos. De esta manera, el contratista ha demostrado la debida diligencia al abstenerse de atender solicitudes verbales o escritas provenientes de personal de la EDU que no está formalmente autorizado o que no fuera la Supervisión del Contrato.

Abstenerse de realizar modificaciones a los diseños entregados por la entidad.	El contratista ha utilizado los archivos digitales y documentos fuente proporcionados por la EDU (tales como planos, formatos de impresión, plantillas de adhesivos, o diseños para empastados) y los ha reproducido exactamente en su forma original.
El contratista deberá recoger y adecuar los productos entregados que no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad, cantidad y oportunidad. Asimismo, deberá reemplazar a entera satisfacción de la entidad, los insumos que resulten de mala calidad, defectuosos, imperfectos o que no cumplan con las especificaciones técnicas.	El contratista ha cumplido con esta obligación, la cual funciona como una garantía de calidad y corrección durante la ejecución del servicio. No obstante, se deja constancia que hasta la fecha no se han presentado novedades en la prestación del servicio que impliquen devoluciones por parte de la EDU.
El contratista deberá garantizar el manejo confidencial de la información y protección de la documentación con la que se preste el servicio. Asimismo, deberá mantener absoluta reserva y confidencialidad de la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	El contratista ha cumplido rigurosamente con la obligación de confidencialidad, reserva y protección de la información y documentación de la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), de manera que ha implementado y mantenido procedimientos internos que garantizan el manejo confidencial de los documentos y archivos digitales suministrados por la EDU, incluyendo el control de acceso a los equipos de impresión, la eliminación segura de archivos temporales y el manejo discreto de la información durante los procesos de fotocopiado e impresión.
Cumplir con todas las obligaciones relativas al sistema de seguridad social integral y parafiscales.	El contratista aportó la certificación del 10 de marzo de 2026 que da cuenta de encontrarse a paz y salvo en el pago de la seguridad social integral y parafiscales. Así mismo, aportó la planilla del pago de seguridad social integral No. 83694741, con fecha de pago del 05 de marzo de 2026.
Facturar conforme a la ley en pesos colombianos, con sujeción a los precios ofertados en la propuesta y asumir todos los gastos generados por tasas, contribuciones, impuestos o gravámenes	El contratista ha cumplido con esta obligación, todas las facturas han sido emitidas en pesos colombianos, cumpliendo con la ley y respetando los precios unitarios exactos que se encuentran en su cotización económica, sin incluir ningún cargo

propios de la naturaleza y objeto del contrato.	adicional.
El contratista deberá garantizar un manejo integral de los insumos de impresión utilizados que después de su uso se conviertan en residuos peligrosos y/o especiales. En ese orden de ideas, durante la ejecución del contrato la supervisión solicitará las evidencias que den cuenta de la clasificación final de los toners utilizados por el contratista en el desarrollo de su actividad comercial. Dentro de los quince días siguientes a la ejecución del contrato, el contratista deberá aportar copia del protocolo del manejo y clasificación de los residuos peligrosos y/o especiales que se derivan de su actividad económica.	El contratista cumplió con la obligación de presentar el PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PMIRS). Dicho plan fue entregado a la Supervisión dentro del plazo establecido (los primeros quince días de ejecución), con fecha de 15 de enero de 2025. El plan permite disponer adecuadamente los residuos sólidos que se generan en LYS CENTRO DE COPIADO, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y fomentando una cultura ecológica que permita a los miembros de LYS CENTRO DE COPIADO separar adecuadamente los residuos desde la fuente. Dentro del contenido del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS), el contratista manifiesta que el retiro de los residuos peligrosos se realiza a través de la empresa M&V Ambiental SAS ESP. Aunado a lo anterior, cabe señalar que el contratista presta el servicio de impresión y fotocopiado a través de máquinas con sistemas de inyección de tinta continuo, por lo que actualmente no generan disposición final de toners.
Estado actual y avances del contrato	
Hasta la fecha, el contrato se viene ejecutando de manera satisfactoria por parte del Contratista. El cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la calidad del servicio, la oportunidad en la entrega, el respeto a los diseños y la confidencialidad de la información, la sujeción a los precios pactados, la gestión ambiental y el acatamiento de los protocolos de solicitud y legalización, demuestran la ejecución idónea e integral del objeto contractual.	

Fecha del informe: marzo de 2026.

Viviana Janeth Cataño Giraldo
Firmado digitalmente por Viviana Janeth Cataño Giraldo

Viviana Janeth Cataño Giraldo
Profesional B - Supervisora